



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1987

II Legislatura

Número 1

---

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO  
EL DÍA 1 DE JULIO DE 1987

### *ORDEN DEL DIA*

#### SESION CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- 1.- Constitución de la Mesa de Edad.
  - 2.- Apertura de la sesión, lectura del Decreto de convocatoria, así como de la relación de Diputados electos, y en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos con indicación de los Diputados cuya elección pudiera quedar afectada por la resolución de los mismos.
  3. Elección de la Mesa definitiva.
  4. Juramento o promesa del Presidente, Vicepresidentes o Secretarios electos.
  5. Juramento o promesa de los demás Diputados Regionales.
-

SUMARIO

Sesión constitutiva de la Asamblea Regional de Murcia.

\* Lectura por el Sr. Letrado Secretario General de los Diputados que constituyen la Mesa de Edad ..... 3

    Constitución de la Mesa de Edad ..... 3

    Lectura por el Sr. Secretario (D. Julio Calvo Soto), del Decreto de convocatoria .... 3

    Lectura por el Sr. Calvo Soto de la relación de Diputados electos ..... 4

    Lectura de los recursos contenciosos electorales interpuestos ..... 5

    Exposición a cargo del Sr. Presidente de la Mesa de Edad (D. Diego Pérez Espejo), del procedimiento para la elección de Presidente y Mesa definitiva ..... 5

    Llamamiento de los Sres. Diputados (por el Sr. Secretario), para que depositen su voto ..... 5

    Cómputo de votos, y proclamación de D. Miguel Navarro Molina como Presidente de la Asamblea Regional de Murcia ..... 6

    Llamamiento de los Sres. Diputados por el Sr. Calvo Soto, para que deposite su voto. .... 6

    Cómputo de votos y proclamaciones de D. José Mata Fernández como Vicepresidente Primero, y de D. Carlos Llamazares Romera como Vicepresidente Segundo ..... 7

    Llamamiento de los Sres. Diputados, para la elección de Secretarios ..... 7

    Cómputo de votos y proclamación de D. Miguel Jiménez Martínez como Secretario Primero, y de D. José Antonio Espallardo Jorquera como Secretario Segundo ..... 8

    Prestación de promesa por el Sr. Navarro Molina, del cargo de Presidente de la Asamblea Regional ..... 9

    Discurso del Presidente de la Mesa de Edad (Sr. Pérez Espejo) y disolución de la misma ..... 9

    Promesa por el Sr. Mata Fernández, del cargo de Vicepresidente Primero de la Asamblea ..... 9

    Prestación de juramento por el Sr. Llamazares Romera, del cargo de Vicepresidente Segundo ..... 9

    Prestación de promesa por el Sr. Jiménez Martínez, del cargo de Secretario Primero. .... 9

    Prestación de juramento por el Sr. Espallardo Jorquera, del cargo de Secretario Segundo ..... 9

    El Señor Presidente declara constituida la Mesa de la Asamblea Regional ..... 9

    Nombrados por el Señor Secretario Primero de la Cámara suben al estrado para prestar juramento o promesa de sus cargos los Señores Diputados Regionales que a continuación se relacionan por orden alfabético:

1. Señor Artés Calero ..... 10

2. Señor Blasco Rivera ..... 10

3. Señor Boceta Ostos ..... 10

4. Señor Bustillo Navia Osorio ..... 10

5. Señor Calvo Soto ..... 10

6. Señor Candel Parra ..... 10

7. Señor Cano Vera ..... 10

8. Señor Cánovas Cuenca ..... 10

9. Señor Cerdá Cerdá ..... 11

10. Señor Collado Mena ..... 11

11. Señor Egea Fernández ..... 11

12. Señor Egea Ibáñez ..... 11

13. Señor Fernández López ..... 11

14. Señor García Escribano ..... 11

15. Señor García García ..... 11

16. Señor Gómez Marín ..... 11

17. Señor González Hernández ..... 12

18. Señor Herencia Burgos ..... 12

19. Señor Hurtado García ..... 12

20. Señor Ludeña López ..... 12

21. Señor Maeso Carbonell ..... 12

22. Señor Mompeán Paredes ..... 12

23. Señor Montiel Vila ..... 12

24. Señor Morenilla Moya ..... 12

25. Señor Navarro Martínez ..... 13

26. Señor Ojeda Valcárcel ..... 13

27. Señor Ortiz Molina ..... 13

28. Señor Pérez Espejo ..... 13

29. Señor Pérez Férez ..... 13

30. Señor Pérez Mayo ..... 13

31. Señor Pérez Sánchez ..... 13

32. Señor Plana Plana ..... 13

33. Señor Ríos Martínez ..... 14

34. Señor Romero Gaspar ..... 14

35. Señor Rosique Navarro ..... 14

36. Señor Ruiz Abellán ..... 14

37. Señor Sánchez Gutiérrez ..... 14

38. Señor Trujillo Hernández ..... 14

39. Señor Vargas Sánchez ..... 14

40. Señor Velasco Cano ..... 14

    El Señor Presidente de la Asamblea pronuncia un discurso institucional ..... 15

    El Señor Presidente de la Cámara declara constituida la Asamblea Regional de Murcia, anunciando que dará inmediata cuenta de este hecho a las Autoridades e Instituciones pertinentes ..... 16

    Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

SE INICIA LA SESION A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Sr. LETRADO SECRETARIO GENERAL:

El Decreto número 4, de 24 de Junio de 1987, de Convocatoria para la Sesión Constitutiva de la Asamblea Regional, al que posteriormente se dará íntegra lectura, en su artículo 3º señala el orden del día de dicha sesión, cuyo primer punto es el relativo a la constitución de la Mesa de Edad. A este propósito el artículo 7º del vigente Reglamento de la Cámara, determina lo siguiente: «La sesión de apertura estará presidida inicialmente por una Mesa interina constituida por un Presidente, que lo será el de más edad entre los Diputados Regionales electos, y por dos Secretarios, que lo serán los de menor edad».

Según los datos obrantes en la Cámara, facilitados por la Junta Electoral Provincial de Murcia, es el Sr. D. Diego Pérez Espejo el Diputado electo de mayor edad, y son los Sres. D. Julio Calvo Soto y D. José Sánchez Gutiérrez, los Diputados electos de menor edad. Se ruega, por tanto, a los citados señores que con la finalidad indicada comparezcan en el estrado presidencial y ocupen en él los lugares que de modo respectivo les corresponden.

Sr. PEREZ ESPEJO:

Queda constituida la Mesa de Edad.

Se abre la sesión constitutiva de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Por el Sr. Secretario se va a proceder a la lectura del Decreto de Convocatoria.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD: (D. JULIO CALVO SOTO):

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 26 de Junio de 1987, se publica el Decreto de convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

Decreto nº 4/1987, de 24 de Junio, de convocatoria para la sesión constitutiva de la Asamblea Regional: «De conformidad con lo previsto en el artículo 24, párrafo 4, del Estatuto de Autonomía, en el Decreto 2/1987, de 9 de Abril, por el que se convocan Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, artículo 4, así como en los artículos 6 al 10 del vigente Reglamento de la Cámara, en uso... de las facultades que los preceptos indicados me confieren, dispongo:

Artículo 1º.- Se convoca la Asamblea Regional electa para el día 1 de julio, a las doce horas, en la sede del Parlamento, Paseo Alfonso XIII, en la ciudad de Cartagena.

Artículo 2º.- Previamente a la constitución de la Asamblea, los Diputados electos deberán acreditar tal condición mediante la presentación de la oportuna credencial en la Secretaría General de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de su reglamento.

A la credencial, unirán una declaración de todas las actividades que puedan constituir causa de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y la Ley 4/1982, de 22 de diciembre, sobre incompatibilidades en el ejercicio de la función representativa y otros cargos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3º.- La sesión constitutiva se ajustará al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa de Edad.

2. Apertura de la sesión, lectura del Decreto de convocatoria así como de la relación de Diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso electorales interpuestos, con indicación de los Diputados cuya elección pudiera quedar afectada por la resolución de los mismos.

3. Elección de la Mesa definitiva. Elección del Presidente, elección de los Vicepresidentes y de los Secretarios.

4. Juramento o promesa del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios electos.

5. Juramento o promesa de los demás Diputados Regionales.

6. Declaración de constitución de la Asamblea Regional.

Disposición final.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de junio de 1987.

El Presidente.- Carlos Collado Mena.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD: (D. DIEGO PEREZ ESPEJO):

El Sr. Secretario leerá seguidamente la relación de Diputados electos.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD: (D. JULIO CALVO SOTO):

Con oficio de fecha 25 de junio del año en curso, el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Murcia remitió a esta Asamblea copia certificada del acta de proclamación de Diputados electos de la Asamblea Regional de Murcia, siendo esta relación la siguiente:

Circunscripción número uno

- Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. Miguel Navarro Molina.  
D. Julio Calvo Soto.  
D. Antonio Pérez Férrez.  
D. Julián Herencia Burgos.  
D. Fulgencio García García.

- Por la Federación de Partidos de Alianza Popular:

D. Vicente Boceta Ostos.  
D. Ginés Navarro Martínez.

Circunscripción número dos

- Por el Partido Obrero Español:

D. Diego Pérez Espejo.  
D. Juan Antonio Gómez Marín.  
D. Pedro Trujillo Hernández.  
D. José Ramón Pérez Sánchez.  
D. José Mata Fernández.

- Por la Federación de Partidos de Alianza Popular:

D. Fulgencio Rosique Navarro.  
D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio.  
D. Juan Cánovas Cuenca.  
D. Francisco Velasco Cano.

- Por el Centro Democrático y Social:

D. Angel Morenilla Moya.

Circunscripción número tres

- Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. Carlos Collado Mena.  
D. Manuel Hurtado García.  
D. Francisco Artés Calero.  
D. Ricardo Candel Parra.  
D. Juan José García Escribano.  
D. Pedro Antonio Mompeán Paredes.  
D. Miguel Jiménez Martínez.  
D. José Plana Plana.  
D. Ramón Ortiz Molina.

- Por la Federación de Partidos de Alianza Popular:

D. Antonio Cerdá Cerdá.  
D. José María Pérez Mayo.  
D. José Fernández López.  
D. José Pablo Ruiz Abellán.  
D. José Juan Cano Vera.  
D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.  
D. Gonzalo Blasco Rivera.

- Por el Centro Democrático y Social:

D. Angel González Hernández.  
D. Enrique Egea Ibáñez.

- Por la Coalición Izquierda Unida:

D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Circunscripción número cuatro

- Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. Esteban Egea Fernández.  
D. Juan Montiel Vila.  
D. José Sánchez Gutiérrez.  
D. José Ludeña López.

- Por la Federación de Partidos de Alianza Popular:

D. Carlos Llamazares Romera.

Circunscripción número cinco

- Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. Juan Romero Gaspar.  
D. Pedro Vargas Sánchez.

- Por la Federación de Partidos de Alianza Popular:

D. Vicente José Maeso Carbonell.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD: (D. DIEGO PEREZ ESPEJO):

Procede la lectura por el Sr. Secretario de los recursos contenciosos electorales que se han interpuesto.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD: (D. JULIO CALVO SOTO):

Mediante escrito de 26 de Junio de 1987, el Ilmo. Sr. Secretario de la Junta Electoral Provincial de Murcia, certifica:

«Que contra la Resolución de la Junta Electoral Provincial de fecha 22 de junio del presente año, por la que se efectúa la proclamación de los candidatos electos a la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, han sido interpuestos sendos recursos contencioso-electorales por: D. Luis Ruipérez Sánchez, por el Partido Cantonal, y D. Rafael de San Eustaquio Tudanca, por la Coalición Izquierda Unida».

Procede, pues, hacer la oportuna reserva en cuanto a los efectos que para la elección de los Señores Diputados se pudieran derivar de la resolución de ambos recursos.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD: (D. DIEGO PEREZ ESPEJO):

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Asamblea se va a proceder, en primer lugar, a la elección de Presidente de la Asamblea y de la Mesa definitiva. La elección de la Mesa de la Cámara se realizará de la siguiente manera:

Cada Diputado Regional escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviere en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, resultando elegido el que obtenga más votos.

Por consiguiente, los Señores Diputados harán constar en una papeleta el nombre y apellidos del Diputado que quieran que sea elegido Presidente de la Asamblea y de la Mesa definitiva. Al ser llamados por orden alfabético, se adelantarán hasta el estrado y entregarán la papeleta al Presidente de la Mesa, que la depositará en la urna.

Comienza la votación.

Por el Sr. Secretario se procederá al llamamiento de los Señores Diputados para que depositen su voto.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD: (D. JULIO CALVO SOTO):

- D. Francisco Artés Calero.
- D. Gonzalo Blasco Rivera.
- D. Vicente Boceta Ostos.
- D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio.
- D. Julio Calvo Soto.
- D. Ricardo Candel Parra.
- D. José Juan Cano Vera.
- D. Juan Cánovas Cuenca.
- D. Antonio Cerdá Cerdá.
- D. Carlos Collado Mena.
- D. Esteban Egea Fernández.
- D. Enrique Egea Ibáñez.
- D. José Antonio Espallardo Jorquera.
- D. José Fernández López.
- D. Juan José García Escribano.
- D. Fulgencio García García.
- D. Juan Antonio Gómez Marín.
- D. Angel González Hernández.
- D. Julián Herencia Burgos.
- D. Manuel Hurtado García.
- D. Miguel Jiménez Martínez.
- D. José Ludeña López.
- D. Carlos Llamazares Romera.
- D. Vicente José Maeso Carbonell.
- D. José Mata Fernández.
- D. Pedro Antonio Mompeán Paredes.
- D. Juan Montiel Vila.
- D. Angel Morenilla Moya.
- D. Ginés Navarro Martínez.
- D. Miguel Navarro Molina.
- D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.
- D. Ramón Ortiz Molina.
- D. Antonio Pérez Férrez.
- D. José María Pérez Mayo.
- D. José Ramón Pérez Sánchez.
- D. José Plana Plana.
- D. Pedro Antonio Ríos Martínez.
- D. Juan Romero Gaspar.
- D. Fulgencio Rosique Navarro.
- D. José Pablo Ruiz Abellán.
- D. José Sánchez Gutiérrez.
- D. Pedro Trujillo Hernández.
- D. Pedro Vargas Sánchez.
- D. Francisco Velasco Cano.
- D. Diego Pérez Espejo.

(Se realiza el escrutinio)

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD: (D. DIEGO PEREZ ESPEJO):

- D. Miguel Navarro Molina.
- En blanco.
- D. Miguel Navarro Molina.

D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 En blanco.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 En blanco.

Resultado de la votación para Presidente de la Cámara:

Votos emitidos: 45.  
 Votos válidos: 45.  
 Votos en blanco: 16.  
 Votos nulos: ninguno.  
 Votos a favor de D. Miguel Navarro Molina: 26.  
 Votos a favor de D. Angel Morenilla Moya: 3.

Por lo tanto queda proclamado como Presidente de

la Asamblea Regional de Murcia, D. Miguel Navarro Molina.

(aplausos)

A continuación, se va a proceder simultáneamente a la elección de los dos Vicepresidentes. Cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. El que obtenga mayor número de votos será Vicepresidente Primero y el que le siga Vicepresidente Segundo.

Comienza la votación.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD: (D. JULIO CALVO SOTO):

D. Francisco Artés Calero.  
 D. Gonzalo Blasco Rivera.  
 D. Vicente Boceta Ostos.  
 D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio.  
 D. Julio Calvo Soto.  
 D. Ricardo Candel Parra.  
 D. José Juan Cano Vera.  
 D. Juan Cánovas Cuenca.  
 D. Antonio Cerdá Cerdá.  
 D. Carlos Collado Mena.  
 D. Esteban Egea Fernández.  
 D. Enrique Egea Ibáñez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. José Fernández López.  
 D. Juan José García Escribano.  
 D. Fulgencio García García.  
 D. Juan Antonio Gómez Marín.  
 D. Angel González Hernández.  
 D. Julián Herencia Burgos.  
 D. Manuel Hurtado García.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Ludeña López.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Vicente José Maeso Carbonell.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Pedro Antonio Mompeán Paredes.  
 D. Juan Montiel Vila.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. Ginés Navarro Martínez.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.  
 D. Ramón Ortiz Molina.  
 D. Antonio Pérez Férrez.  
 D. José María Pérez Mayo.  
 D. José Ramón Pérez Sánchez.  
 D. José Plana Plana.  
 D. Pedro Antonio Ríos Martínez.  
 D. Juan Romero Gaspar.  
 D. Fulgencio Rosique Navarro.

D. José Pablo Ruiz Abellán.  
 D. José Sánchez Gutiérrez.  
 D. Pedro Trujillo Hernández.  
 D. Pedro Vargas Sánchez.  
 D. Francisco Velasco Cano.  
 D. Diego Pérez Espejo.

(Se realiza el escrutinio)

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD: (D. DIEGO PEREZ ESPEJO):

D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 Voto nulo.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. José Mata Fernández.

D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. José Mata Fernández.

Una vez efectuada la votación, ha habido:

- 45 votos emitidos.
- 44 de ellos válidos.
- Votos en blanco: ninguno.
- Votos nulos: 1.
- Votos a favor de D. José Mata Fernández: 25.
- Votos a favor de D. Carlos Llamazares Romera: 16.
- Votos a favor de D. Angel Morenilla Moya: 3.

Queda proclamado y elegido Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional y de la Mesa, D. José Mata Fernández.

Queda proclamado y elegido Vicepresidente Segundo de la Asamblea Regional y de la Mesa, D. Carlos Llamazares Romera.

(aplausos)

Se va a proceder a la elección de Secretarios con arreglo al mismo sistema. Por lo tanto, cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. El que obtenga mayor número de votos será Secretario Primero y el que le siga Secretario Segundo.

Comienza la votación.

Por el Sr. Secretario se irán nombrando a los Señores Diputados.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD: (D. JULIO CALVO SOTO):

D. Francisco Artés Calero.  
 D. Gonzalo Blasco Rivera.  
 D. Vicente Boceta Ostos.  
 D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio.  
 D. Julio Calvo Soto.  
 D. Ricardo Candel Parra.  
 D. José Juan Cano Vera.  
 D. Juan Cánovas Cuenca.  
 D. Antonio Cerdá Cerdá.  
 D. Carlos Collado Mena.  
 D. Esteban Egea Fernández.  
 D. Enrique Egea Ibáñez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. José Fernández López.  
 D. Juan José García Escribano.  
 D. Fulgencio García García.  
 D. Juan Antonio Gómez Marín.

D. Angel González Hernández.  
 D. Julián Herencia Burgos.  
 D. Manuel Hurtado García.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Ludeña López.  
 D. Carlos Llamazares Romera.  
 D. Vicente José Maeso Carbonell.  
 D. José Mata Fernández.  
 D. Pedro Antonio Mompeán Paredes.  
 D. Juan Montiel Vila.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. Ginés Navarro Martínez.  
 D. Miguel Navarro Molina.  
 D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.  
 D. Ramón Ortiz Molina.  
 D. Antonio Pérez Férrez.  
 D. José María Pérez Mayo.  
 D. José Ramón Pérez Sánchez.  
 D. José Plana Plana.  
 D. Pedro Antonio Ríos Martínez.  
 D. Juan Romero Gaspar.  
 D. Fulgencio Rosique Navarro.  
 D. José Pablo Ruiz Abellán.  
 D. José Sánchez Gutiérrez.  
 D. Pedro Trujillo Hernández.  
 D. Pedro Vargas Sánchez.  
 D. Francisco Velasco Cano.  
 D. Diego Pérez Espejo.

(Se realiza el escrutinio)

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD: (D. DIEGO PEREZ ESPEJO):

D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. Pedro Antonio Ríos Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.

D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Angel Morenilla Moya.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. José Antonio Espallardo Jorquera.  
 D. Miguel Jiménez Martínez.

Efectuado el escrutinio, da el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 45.
- Votos válidos: 45.
- Votos en blanco: ninguno.
- Votos nulos: ninguno.
- Votos a favor de D. Miguel Jiménez Martínez: 25.
- Votos a favor de D. José Antonio Espallardo Jorquera: 16.
- A favor de D. Angel Morenilla Moya: 3.
- y de D. Pedro Antonio Ríos Martínez: 1.

Por lo tanto, queda proclamado Secretario Primero de la Asamblea Regional y de la Mesa, D. Miguel Jiménez Martínez.

Queda proclamado y elegido Secretario Segundo de la Mesa de la Asamblea Regional, D. José Antonio Espallardo Jorquera.

La mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, queda integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Miguel Navarro Molina.  
 Vicepresidente Primero: D. José Mata Fernández.  
 Vicepresidente Segundo: D. Carlos Llamazares Romera.  
 Secretario Primero: D. Miguel Jiménez Martínez.  
 Secretario Segundo: D. José Antonio Espallardo Jorquera.

(aplausos)

Ahora, juramento o promesa del Presidente, Vicepresidente y Secretarios electos.



Sr. Presidente, se ruega al Excmo. Sr. Presidente electo de la Asamblea Regional, suba a este estrado para prestar juramento o promesa de su cargo.

Sr. NAVARRO MOLINA:

Yo, Miguel Navarro Molina, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Presidente de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD:

El Sr. Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. José Mata Fernández.

Antes de disolver esta Mesa de Edad, a los Excelentísimos e Ilustrísimos Señores, señoras y señores, para aconsejar a mis nuevos compañeros de la Asamblea Regional que sigamos como en épocas anteriores, haciendo una labor eficaz y al mismo tiempo, sabiendo que no somos enemigos políticos, sino que somos adversarios políticos y todo, es en verdad, para la misma causa.

No hablo más porque el sol me tiene aterrado y además una mosca terrorista no me deja.

(aplausos)

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO):

El Excmo. Sr. Vicepresidente Primero electo, pase a prestar juramento o promesa.

Sr. MATA FERNANDEZ:

Yo, José Mata Fernández, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(aplausos)

Sr. PRESIDENTE:

El Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo electo, pase a prestar juramento o promesa.

Sr. LLAMAZARES ROMERA:

Yo, Carlos Llamazares Romera, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con mis obligaciones como Vicepresidente Segundo de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(aplausos)

Sr. PRESIDENTE:

Ruego al Sr. Secretario Primero, D. Miguel Jiménez Martínez, pase a efectuar su juramento o promesa.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Yo, Miguel Jiménez Martínez, como Secretario Primero de la Cámara, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(aplausos)

Sr. PRESIDENTE:

Ruego al Ilmo. Sr. Secretario Segundo, pase a formular su juramento o promesa.

Sr. ESPALLARDO JORQUERA:

Yo, José Antonio Espallardo Jorquera, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Secretario Segundo de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(aplausos)

Sr. PRESIDENTE:

Queda constituida la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia. Ruego a los Señores Diputados que al ser nombrados por el Sr. Secretario, suban a este estrado para prestar juramento o promesa de sus cargos.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ):

D. Francisco Artés Calero.

Sr. ARTES CALERO:

Yo, Francisco Artés Calero, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Gonzalo Blasco Rivera.

Sr. BLASCO RIVERA:

Yo, Gonzalo Blasco Rivera, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Vicente Boceta Ostos.

Sr. BOCETA OSTOS:

Yo, Vicente Boceta Ostos, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Yo, José Ramón Bustillo Navia-Osorio, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la

Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Julio Calvo Soto.

Sr. CALVO SOTO:

Yo, Julio Calvo Soto, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Ricardo Candel Parra.

Sr. CANDEL PARRA:

Yo, Ricardo Candel Parra, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. José Juan Cano Vera.

Sr. CANO VERA:

Yo, José Juan Cano Vera, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Yo, Juan Cánovas Cuenca, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitu-

ción como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Antonio Cerdá Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Yo, Antonio Cerdá Cerdá, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Carlos Collado Mena.

Sr. COLLADO MENA:

Yo, Carlos Collado Mena, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Esteban Egea Fernández.

Sr. EGEA FERNANDEZ:

Yo, Esteban Egea Fernández, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Enrique Egea Ibáñez.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Yo, Enrique Egea Ibáñez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución

como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. José Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Yo, José Fernández López, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. José Juan García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Yo, Juan José García Escribano, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Fulgencio García García.

Sr. GARCIA GARCIA:

Yo, Fulgencio García García, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Juan Antonio Gómez Marín.

Sr. GOMEZ MARIN:

Yo, Juan Antonio Gómez Marín, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la

Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Angel González Hernández.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Yo, Angel González Hernández, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Julián Herencia Burgos.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Yo, Julián Herencia Burgos, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Manuel Hurtado García.

Sr. HURTADO GARCIA:

Yo, Manuel Hurtado García, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. José Ludeña López.

Sr. LUDEÑA LOPEZ:

Yo, José Ludeña López, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

tad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Vicente José Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Yo, Vicente José Maeso Carbonell, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Pedro Antonio Mompeán Paredes.

Sr. MOMPEAN PAREDES:

Yo, Pedro Antonio Mompeán Paredes, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Juan Montiel Vila.

Sr. MONTIEL VILA:

Yo, Juan Montiel Vila, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Angel Morenilla Moya.

Sr. MORENILLA MOYA:

Yo, Angel Morenilla Moya, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Ginés Navarro Martínez.

Sr. NAVARRO MARTINEZ:

Yo, Ginés Navarro Martínez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Yo, Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Ramón Ortiz Molina.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Yo, Ramón Ortiz Molina, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Pérez Espejo.

Sr. PEREZ ESPEJO:

Yo, Diego Pérez Espejo, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con leal-

tad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Antonio Pérez Férrez.

Sr. PEREZ FERREZ:

Yo, Antonio Pérez Férrez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. José María Pérez Mayo.

Sr. PEREZ MAYO:

Yo, José María Pérez Mayo, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. José Ramón Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Yo, José Ramón Pérez Sánchez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. José Plana Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Yo, José Plana Plana, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con leal-

tad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

**Sr. SECRETARIO PRIMERO:**

D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

**Sr. RIOS MARTINEZ:**

Yo, Pedro Antonio Ríos Martínez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución y sus posibilidades, como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

**Sr. SECRETARIO PRIMERO:**

D. Juan Romero Gaspar.

**Sr. JUAN ROMERO GASPAS:**

Yo, Juan Romero Gaspar, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

**Sr. SECRETARIO PRIMERO:**

D. Fulgencio Rosique Navarro.

**Sr. ROSIQUE NAVARRO:**

Yo, Fulgencio Rosique Navarro, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

**Sr. SECRETARIO PRIMERO:**

D. José Pablo Ruiz Abellán.

**Sr. RUIZ ABELLAN:**

Yo, José Pablo Ruiz Abellán, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como

Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

**Sr. SECRETARIO PRIMERO:**

D. José Sánchez Gutiérrez.

**Sr. SANCHEZ GUTIERREZ:**

Yo, José Sánchez Gutiérrez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

**Sr. SECRETARIO PRIMERO:**

D. Pedro Trujillo Hernández.

**Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:**

Yo, Pedro Trujillo Hernández, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

**Sr. SECRETARIO PRIMERO:**

D. Pedro Vargas Sánchez.

**Sr. VARGAS SANCHEZ:**

Yo, Pedro Vargas Sánchez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

**Sr. SECRETARIO PRIMERO:**

D. Francisco Velasco Cano.

**Sr. VELASCO CANO:**

Yo, Francisco Velasco Cano, juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente mis obligaciones como

Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE:

Señores Diputados, Señor Presidente de la Región de Murcia, Señores miembros del Consejo de Gobierno en funciones, Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades, señoras y señores.

Es de todos sabido el valor de los usos en la vida parlamentaria, hasta el punto de que han conformado, a veces, reglas de comportamiento más duraderas que las escritas. A un uso tradicional y a la cortesía de sus Señorías me remito, para dirigirles unas breves palabras en mi condición, recién estrenada, de Presidente de esta Cámara.

Es mi deseo, Señorías, iniciar este discurso con el recuerdo agradecido a todos aquellos que nos precedieron en la constitución y asentamiento de esta Asamblea Regional, a aquellos Diputadas y Diputados que hicieron posible la ilusionante experiencia que supusieron los primeros pasos de este Parlamento. Ese recuerdo, Señorías, se encarna para mí, y creo que para todos, en las personas de los dos Presidentes que me han antecedido en el cargo: D. Carlos Collado Mena y D. Manuel Tera Bueno. Aunque del buen hacer de ambos todos hemos sido testigos en la pasada Legislatura, permítanme que haga una especial mención al último de ellos, pues ha sido Manuel Tera Bueno la persona que ha conseguido la definitiva implantación material, el que la constitución de la Asamblea Regional se esté celebrando en este marco, aunque caluroso, es buena prueba de ello, y no sólo material sino política, de nuestro parlamento en la Región de Murcia. Vaya pues para él, mi más sincero reconocimiento.

(aplausos)

Señores Diputados, aunque no es momento de declaraciones programáticas, en este acto de inicio de la Legislatura de la Asamblea Regional, en la que se expresa la vitalidad y pluralidad de la sociedad murciana aquí representada, con sus problemas y con sus ilusiones, con toda la fuerza que emerge de un cuerpo social que cree en sus Instituciones y que tiene puesta su vista en un futuro de paz, libertad y progreso, me parece oportuno recordar que el compromiso máximo del parlamentarismo está en la ineludible sintonía con las inquietudes ciudadanas.

Y ese compromiso, Señores Diputados, se ha de sub-

rayar en la Asamblea Regional de Murcia. De la experiencia acumulada, ya histórica aunque corta, habrá que acreditar logros, tendremos que adeudar errores, como en el mismo curso de la vida, pero sin duda, de esa experiencia pasada debemos extraer enseñanzas que nos han de servir para la modernización, adecuación y agilización de nuestra estructura parlamentaria y para conseguir otro objetivo fundamental: el acercamiento de la Asamblea Regional a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Señorías, si muchos autores definen los parlamentos como órganos de racionalización de los conflictos sociales y políticos, de legitimación, control e impulso de los Gobiernos, mal puede nuestro Parlamento aspirar a conseguir otros objetivos que no sean los de alcanzar los fines definidos.

Desde la referida perspectiva debemos contemplar las tareas de reforma y modernización de nuestro Parlamento a través de la modificación del Reglamento de la Cámara, como este mismo mandata en su Disposición Transitoria Cuarta.

Allí donde la democracia está sólidamente asentada, la evolución de la vida parlamentaria se tiene que orientar al otro fin antes apuntado: el debate y resolución de los problemas abarcados dentro del marco estatutario en bien del interés general de la Región de Murcia, que dentro de la lógica del sistema constitucional no puede estar enfrentado nunca al interés general de España. Si las iniciativas parlamentarias recogen los problemas regionales que afectan a los ciudadanos y éstos son discutidos en el órgano parlamentario correspondiente, habremos conseguido para nuestra Institución cotas de credibilidad quizá hoy no tan elevadas como todos deseamos. Si los cauces de participación de los ciudadanos son flexibilizados y ampliados, posibilitaremos el incremento de la credibilidad de esta Institución entre los ciudadanos y, por extensión, a toda la Autonomía murciana.

Como Presidente de la Asamblea Regional de Murcia quisiera dejar patente a sus Señorías que el cumplimiento de estos objetivos no podrá realizarse de forma correcta si no es sobre la base de un encuentro constructivo de las mayorías y las minorías, sobre el criterio de un respeto profundo de éstas a aquéllas y de aquéllas por éstas, en la convicción de que ese respeto no ha de significar obligatoriamente concordancia ideológica, sino aportación de unos y otros a los intereses más auténticos de nuestra Comunidad Regional a la que hemos de servir, cada uno en función del poder que la voluntad popular les ha concedido.

Si, como he dicho, la modernización de la estructu-

ra parlamentaria y el mayor reflejo de la realidad social en esta Institución son nuestros objetivos prioritarios, no podemos obviar nuestra inserción en el mapa autonómico constituido por las diecisiete Comunidades Autónomas; no podemos prescindir tampoco del nuevo marco creado por la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, y, por último, y ya dentro de nuestra realidad más próxima, no podemos omitir estrechar lazos con instituciones que, como la Universidad de Murcia, pueden aportarnos una muy valiosa colaboración.

Nuestra colaboración con las instituciones del Estado (el Congreso y el Senado), y con el resto de las Comunidades Autónomas, debe ser fluida y debe servirnos para enriquecer nuestro Parlamento con las experiencias que de ellos podamos obtener; esas experiencias que nosotros recibamos, junto con las que podamos aportar, han de tener como objetivo el fortalecimiento de la unidad de España desde su rica diversidad regional.

Nuestro reciente ingreso en Europa nos va a exigir un esfuerzo adicional, ya que deberemos estar presentes en aquellos foros en los que son recibidas, canalizadas y solventadas las aspiraciones de los distintos movimientos regionalistas; la construcción de la Europa de las regiones como alternativa a los problemas internos de la Comunidad Económica Europea es un movimiento que, cada día, arraiga más en las estructuras políticas europeas; por consiguiente, el vivir en contacto con esa realidad nos permitirá que, desde la Asamblea Regional de Murcia, nuestra Autonomía colabore eficazmente en el proceso iniciado de la Europa de las Regiones.

Con la Universidad de Murcia, el principal centro docente y de investigación de nuestra Autonomía, de

beremos fortalecer las vías de diálogo y colaboración a fin de que la aludida necesidad parlamentaria se vea asistida por el amplio bagaje intelectual y jurídico que puede aportarnos esa prestigiada Institución.

Por lo que se refiere a la persona que en estos momentos se honra en dirigirse a sus Señorías, con la obligada fidelidad a sus convicciones políticas, me impone ahora manifestarles mi compromiso con el Partido Socialista Obrero Español, al que pertenezco desde hace más de una decena de años. Pero tengan la más absoluta seguridad de que soy plenamente consciente de representar a la Asamblea Regional de Murcia y que ésta representa al Pueblo de Murcia en su conjunto. Mi aspiración es la de ser Presidente de todos, haya o no recibido su confianza en esta elección; lo considero un deber moral, un deber jurídico y un deber político, y espero para poder cumplirlo la imprescindible ayuda de todos ustedes.

Sólo me resta, en este momento, desear, desearnos todos, que acertemos en nuestros cometidos, por el bien del Pueblo de Murcia que nos ha elegido y al que debemos servir.

Señorías, declaro constituida la Asamblea Regional de Murcia. De este hecho daré inmediata cuenta a su Majestad el Rey, al Senado, al Congreso de los Diputados, al Presidente en funciones de la Región de Murcia y al Gobierno de la Nación.

Señorías, se levanta la sesión.

(aplausos)

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.